



Asamblea General

Distr. general
17 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

37º período de sesiones

26 de febrero a 23 de marzo de 2018

Tema 6 de la agenda

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 19 de marzo de 2018

37/109. Resultado del examen periódico universal: Benin

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, de sus propias resoluciones 5/1, de 18 de junio de 2007, y 16/21, de 21 de marzo de 2011, y de la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

Habiendo realizado el examen de Benin el 10 de noviembre de 2017 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en el anexo de la resolución 5/1 del Consejo,

Aprueba el resultado del examen de Benin, integrado por el informe elaborado al respecto por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal¹, las opiniones del Estado sobre las recomendaciones y/o conclusiones formuladas, y sus compromisos voluntarios y las respuestas que presentó, antes de que el pleno aprobara el resultado, a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo en el Grupo de Trabajo².

40ª sesión
19 de marzo de 2018

[Adoptada sin votación.]

¹ A/HRC/37/10.

² A/HRC/37/10/Add.1; véase también A/HRC/37/2, cap. VI.

